

21/59

B  
 En Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en la Sala de Jueces del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores jueces doctores don Benjamín Villegas Basanibar, don Aristóbulo D. Aragón de La Madrid, don Luis María Boffi Poggi, y don Julio Oyhanarte.

Consideraron:

Que se encuentra vencido el término por el cual se llamó a concurso de antecedentes para proveer diversos cargos en el Cuerpo Médico Forense.-

Que, con arreglo a lo dispuesto por el art. 8º de la Acordada de 29 de abril último, se pueden formular impugnaciones contra los profesionales que se inscriban en los concursos, las que deben presentarse -ante esta Corte Suprema- por escrito y firmadas, dentro del término de diez días.-

Que a tal efecto corresponde dar a publicidad la nómina de los profesionales inscriptos y fijar el término correspondiente.

Disolvieron:

- 1º) Publicar en el Boletín Oficial la nómina de los profesionales inscriptos en el concurso abierto por Acordada de 17 de junio podo., la que asimismo se comunicará a los diarios por intermedio de los periodistas que cumplen su función en el Palacio de Justicia, y se colocará en pizarra en el vestíbulo de este.-

- 2º) Disponer que el término de diez días para formular impugnaciones comience a correr desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Alfredo Orgaz

ministro,

Mario J. M. M.

J. G. Baud

Oyhanarte

(en) (fdo.)